



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001921/2012

RESOLUCION N°

///doba, 13 FEB 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaría Económico Financiera de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Arq. Martini Maria Paola**, D.N.I. 18.013.895. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.42),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Arq. Martini María Paola**, D.N.I. 18.013.895., cuyo modelo obra a fs.43/44 ,el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Enero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$34.560,00 (Treinta y cuatro mil quinientos sesenta).
El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba